ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td rowspan="8">1</td><td>El contratista realizará las fumigaciones e instalación de cebaderos en los lugares y cantidades descritos a continuación, las fechas deberán ser coordinadas y aprobadas por con el supervisor del contrato.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>ÁREA POR M²</th><th>CANT. De fumigaciones</th><th>DIRECCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral Hangar No.1 - Bogotá</td><td>6.000</td><td>3</td><td>Autopista Norte Kilometro 16 Aeropuerto Guaymaral Hangar No1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral Hangar No.2 - Bogotá</td><td>15.000</td><td>3</td><td>Autopista Norte Kilometro 16 Aeropuerto Guaymaral Hangar No.2</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral Hangar No.3 - Bogotá</td><td>10.000</td><td>3</td><td>Autopista Norte Kilometro 16 Aeropuerto Guaymaral Hangar No.3</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Oficina de Movilidad Dirección de</td><td>1.000</td><td>3</td><td>Calle 17 # 52 – 31 Puente Aranda</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

		Antinarcóticos - Bogotá					
	5	Edificio Dirección de Antinarcóticos y Compañía Antinarcóticos de Aviación - Bogotá	14.000	3	Aeropuerto Internacional El Dorado - Entrada No. 6 - Edificio DIRAN		
	6	Edificación “EL DOLAR” - Bogotá	3.000	3	Avenida El Dorado No 98 – 50		
	7	Compañía Antinarcóticos Regional No.1 Facatativá - Cundinamarca	4.000	3	km 4 Vía Ecopetrol – Hacienda las Margaritas Escuela Nacional Carabineros Facatativá - Cundinamarca - Edificio Dirección de Antinarcóticos		
	8	Compañía Antinarcóticos Regional No.2 Neiva - Huila	650	3	Aeropuerto Benito Salas		
	9	Base Antinarcóticos Villa Garzón - Putumayo	2.400	3	Villa Garzón km 6 vía al Aeropuerto Cananguachal.		
	10	Base Antinarcóticos CENOP- San Luis Tolima	15.000	3	San Luis Tolima (Hacienda los Pijaos)		
	11	Compañía Antinarcóticos de Aviación Mariquita - Tolima	10.477	3	Escuela de Aviación Policial- contiguo al Aeropuerto José Celestino Mutis		
	12	Compañía Antinarcóticos Regional No.3 Pereira - Risaralda	300	3	Avenida 30 de Agosto Entre Calles 28 y 29		
	13	Compañía Antinarcóticos Regional No.4 Tuluá - Valle	8.000	3	Tuluá Valle Vía a La Rivera Km 1 Dirección de Antinarcóticos		
	14	Base Antinarcóticos Tumaco - Nariño	11.170	3	VIA AL AEROPUERTO TUMACO		
	15	Base Antinarcóticos Condoto - Choco	12.000	3	AEROPUERTO MANDINGA - BASE ANTINARCÓTICOS		
	16	Compañía Antinarcóticos Regional No.5 Cúcuta - Norte de Santander	300	3	Aeropuerto Internacional Camilo Daza de Cúcuta.		

	17	Compañía Antinarcóticos Regional No.6 Necoclí - Antioquia	2500	3	Km 3 vía Necoclí a Turbo - Vereda el Bobal la Playa		
	18	Base Antinarcóticos Caucasia - Antioquia	7.000	3	Km 8 vía Caucasia al Bagre Hacienda La Paraguay		
	19	Compañía Antinarcóticos Regional No.7 San José del Guaviare - Guaviare	6.100	3	Calle 10 # 25-45 Barrio el Dorado		
	20	Compañía Antinarcóticos de Operaciones Villavicencio	250	3	Calle 44 35 96 barrio El Triunfo		
	21	Compañía Antinarcóticos Regional No.8 Santa Marta - Magdalena	40.000	3	Troncal del Caribe Finca la Remonta		
2	El contratista entregará al supervisor designado por la Dirección de Antinarcóticos, el diagnóstico integral de control de plagas en los primeros quince (15) días posteriores a la adjudicación del contrato, anexando propuesta para aprobación del cronograma de fumigación distribuido en tres ciclos y los correspondientes soportes documentales vigentes de cumplimiento al Decreto 1843 de 1991 por el cual se reglamentan los títulos III, V, VI, VII Y XI sobre uso y manejo de plaguicidas, así mismo, según el capítulo VIII del transporte en sus artículos 65 de la licencia del transporte y articulo 66 de la licencia del vehículo" el adjudicatario anexará los soportes requeridos vigentes y los demás documentos exigidos en estos títulos para el cumplimiento a la normatividad ambiental para tal fin. Los documentos requeridos anteriormente, podrán ser mínimo de un (1) vehículo presentados en cualquier modalidad que acredite la condición ya sea de su propiedad, o copia del contrato de arrendamiento o copia del contrato de leasing, debidamente soportados de acuerdo a las condiciones exigidas por la Secretaría de Salud de los departamentos donde se deban realizar los servicios						
3	3.1 Para la ciudad de Bogotá, el oferente deberá contar con el concepto favorable vigente, emitido por la Secretaría de Salud de Bogotá para realizar la actividad de fumigación en las instalaciones de la jurisdicción de Bogotá, en las eventualidades que sea subcontratado el servicio, se deberá presentar el correspondiente soporte administrativo legal (convenio, contrato, etc.) registrado y avalado por la Secretaría de Salud de Bogotá, para la ejecución del contrato.						
	3.2 Para el resto del país, el oferente y/o empresa subcontratada deberá contar con el concepto favorable vigente (con fechas de vigencia) donde señale el desarrollo de la actividad requerida por la Dirección de Antinarcóticos, el cual deberá ser emitido por parte de la Secretaría de Salud y/o demás entes de control ambiental local, municipal y/o departamental de acuerdo a la jurisdicción donde se encuentran						

	ubicadas las (21) instalaciones policiales a intervenir de acuerdo al presente proceso.		
4	El contratista mensualmente realizará seguimiento, supervisión, verificación, mantenimiento y puesta de cebado y entregará informe de consumo en los cebaderos y control de plagas instalados en las 21 unidades de la Dirección de Antinarcóticos.		
5	El contratista entregará al supervisor designado por la Dirección de Antinarcóticos, el diagnóstico de plagas en los primeros quince días posteriores a la adjudicación del contrato, anexando la propuesta para aprobación del posible cronograma de fumigación distribuido en tres ciclos.		
6	El contratista por cada uno de los tres ciclos de fumigación entregará al supervisor certificado de fumigación, mapa de ubicación de cebaderos e instalación fija de cebaderos rastreros y voladores (control de palomas) con su respectivo cuadro de seguimiento en las 21 instalaciones de la Dirección de Antinarcóticos (emitido por la empresa que presta el servicio y cuenta con concepto favorable de la Secretaría de Salud y/o autoridad ambiental de la jurisdicción donde se presta dicho servicio).		
7	El contratista realizará verificación y adecuación de puntos donde posiblemente se esté realizando el ingreso de roedores a las instalaciones, como puede ser alcantarillas, agujeros etc. (instalación de mallas u otro elemento que impida el ingreso).		
8	El contratista garantizará el suministro y correcta utilización de los elementos de bioseguridad, protección y cuidado del personal que realiza la actividad de fumigación en las instalaciones.		
9	El oferente deberá presentar con su propuesta la ficha técnica de los productos a utilizar en la fumigación, con sus respectivos permisos emitidos por el Ministerio de Salud y protección social o su autoridad delegada, de clasificación toxicológica y permiso de uso en el país, cumpliendo con lo establecido en el capítulo X del Decreto 1843 de 1991.		
10	El contratista deberá presentar Certificación Cumplimiento políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), certificación de cumplimiento expedido por la ARL o por el representante legal donde conste el cumplimiento del sistema de SST dentro de la presente vigencia.		
11	El oferente deberá presentar junto con su oferta copia de la certificación y el carné vigente que acredite el curso de manejo integrado de plagas y/o curso de manejo de sustancias químicas de al menos un (1) funcionario.		
12	El contratista deberá cumplir durante la ejecución y liquidación del contrato con la normatividad ambiental de acuerdo a la normatividad legal colombiana e internacional aplicable en Colombia, de conformidad con el manejo de los químicos y actividad comercial desempeñada.		

ITEM	DESCRIPCION			CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	ÁREA	PLAGAS A CONTROLAR	MÉTODO			
1	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR No.1 - BOGOTÁ** Alojamientos Auxiliares	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para	3		

	Hangar I, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman	Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	áreas alfombradas. Instalación de **15** cebaderos en el hangar y alrededores con su respectivo seguimiento cada 15 días.			
	Edificación bloque administrativo, oficinas área de aviación y sanidad					
	Cuartos sanitarios, duchas, vistieres					
	Áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita y Guardia					
	restaurante “cafetería”					
	Contenedores y áreas externas.					
2	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR No.2 - BOGOTÁ**	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a motor en áreas exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para áreas alfombradas. Instalación de **15** cebaderos en el hangar y alrededores con su respectivo seguimiento cada 15 días.	3		
	Hangar II, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman					
	Cuartos sanitarios, duchas, vistieres					
	Áreas comunes, plataforma1parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas y Guardia					
	Contenedores y áreas externas.					
	Zona de caniles					
3	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN GUAYMARAL HANGAR No.3 - BOGOTÁ**	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a motor en áreas exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para áreas alfombradas. instalación de **15** cebaderos en el hangar y alrededores con su respectivo seguimiento cada 15 días.	3		
	Hangar III, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman					
	Alojamientos de auxiliares					
	Cuartos sanitarios, duchas, vistieres					
	Áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas y Guardia					
	Contenedores y áreas externas.					
4	**OFICINA DE MOVILIDAD DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - BOGOTÁ**	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para áreas alfombradas. Instalación de **12** cebaderos en el hangar y alrededores con su respectivo seguimiento cada 15 días.	3		
	Edificación bloque administrativo y oficinas del mismo					
	Cuartos sanitarios, duchas, vistieres					
	Bloque de alojamientos					
	Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita y guardia					

5	**EDIFICIO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN - BOGOTA** Oficinas bloque administrativo Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita y Guardia Hangar y oficinas del mismo Bodegas Almacenamiento y talleres interior del hangar Contenedores y áreas externas.	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersor manual para áreas alfombradas, **CONTROL DE PALOMAS** en el hangar, donde se instalen elementos para ahuyentar las palomas del lugar y evitar su ingreso y anidación, instalación de **30** cebaderos en el edificio, alrededores y hangar con su respectivo seguimiento cada 15 días de ambos controles.	3		
6	**EDIFICICACIÓN EL DÓLAR - BOGOTÁ** Oficinas Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita y Guardia Bodegas Almacenamiento	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para áreas alfombradas. Instalación de **15** cebaderos en el edificio con su respectivo seguimiento cada 15 días.	3		
7	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL NO.1 FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA** Bloque de alojamientos Bodegas y almacenes Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia y bastions de cierre de la base	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a motor en áreas exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para áreas alfombradas.	3		
8	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL NO.2 NEIVA - HUILA** Bloque de Alojamientos Edificación bloque administrativo y oficinas del mismo Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita y Guardia cafetería y kiosco	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para áreas alfombradas.	3		

	Contenedores y áreas externas.					
	Bodega y almacén de intendencia					
	Zona de caniles					
9	**BASE ANTINARCÓTICOS VILLA GARZÓN - PUTUMAYO**	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a motor en áreas exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para áreas alfombradas.	3		
	Bloque de alojamientos					
	Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman					
	Cuartos sanitarios, duchas, vistieres					
	Áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita, guardia y bastiones de cierre de la base					
	Casa fiscal					
	Contenedores y áreas externas.					
10	**BASE ANTINARCÓTICOS CENOP – SAN LUIS TOLIMA**	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a motor en áreas exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para áreas alfombradas.	3		
	Barracas					
	Carpas Campamento Jungla					
	Bloque de alojamientos					
	Oficinas bloque administrativo					
	Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garita y Guardia					
11	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN MARIQUITA - TOLIMA**	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a motor en áreas exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para áreas alfombradas.	3		
	Bloque de alojamientos					
	Bodegas y almacenes					
	Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman					
	Cuartos sanitarios, duchas, vestieres					
	Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia y bastions de cierre de la base					
12	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL NO.3 PEREIRA - RISARALDA**	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a motor en áreas exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para áreas alfombradas.	3		
	Bloque de alojamientos					
	Bodega y almacén de inteligencia					
	Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman					

	Cuartos sanitarios, duchas, vestieres					
	Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia					
13	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL No.4 TULUA - VALLE**	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para áreas alfombradas.	3		
	Oficinas bloque administrativo					
	Cuartos sanitarios, duchas, vestieres					
	áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, Guardia					
	Hangar y oficinas del mismo					
	Bodegas almacenamiento interior del hangar					
	Casa fiscal					
	Gimnasio					
	Zona de caniles					
14	**BASE ANTINARCÓTICOS TUMACO - NARIÑO**	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para áreas alfombradas.	3		
	Bloque de alojamientos					
	Bodegas y almacenes					
	Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman					
	Cuartos sanitarios, duchas, vestieres					
	Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia y bastions de cierre de la base					
15	**BASE ANTINARCÓTICOS CONDOTO - CHOCO**	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a motor en áreas exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para áreas alfombradas.	3		
	Bloque de alojamientos					
	Cuartos sanitarios, duchas, vestieres					
	Bloque administrativo y oficinas					
	Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia y bastions de cierre de la base					
	Hangar					
16	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL NO.5 CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER**	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a motor en áreas exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para áreas alfombradas.	3		
	Alojamientos					
	oficinas y almacenes n					
	Cuartos sanitarios, duchas, vistieres					

	Áreas comunes, área perimetral, shut de basuras, , guardia					
17	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL NO.6 NECOCLÍ - ANTIOQUIA** Bloque de alojamientos Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia y bastions de cierre de la base Casa compañía Jungla sub.-estación eléctrica	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas Exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para áreas alfombradas.	3		
18	**BASE ANTINARCÓTICOS CAUCASIA - ANTIOQUIA** Bloque de alojamientos Bloque administrativo, oficinas del mismo y almacenes que lo conforman Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, guardia y bastions de cierre de la base	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a Motor en áreas exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para áreas alfombradas	3		
19	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL No.7 SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE** Oficinas bloque administrativo Cuartos sanitarios, duchas, vestieres Áreas comunes, plataforma parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, Guardia Hangar Bodegas Almacenamiento y talleres interior del hangar sub.-estación eléctrica Bloque de alojamientos y casas fiscales	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a motor en áreas Exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para áreas alfombradas.	3		
20	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE OPERACIONES VILLAVICENCIO - VILLAVICENCIO** Oficinas bloque administrativo. Bloque de alojamientos Áreas comunes, parqueadero, área perimetral, shut de basuras, garitas, Guardia	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a motor en áreas exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para áreas alfombradas.	3		

21	**COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS REGIONAL No.8 SANTA MARTA – MAGDALENA**	Plagas Rastreras y voladoras Microorganismos (Bacterias, Virus, Hongos) Ácaros, pulgas y chinches. Control de Roedores Control Cucarachas en motores de equipos, estufas, plateros, Gabinetes y planchones.	Aspersión a las paredes y techo con aspersor a motor en áreas exteriores, nebulización en frío para cocinas, baños y áreas húmedas, y aspersora manual para áreas alfombradas.	3		
	Oficinas bloque administrativo.					
	Cuartos sanitarios, duchas, vestieres					
	Bloque de alojamientos,					
	Áreas comunes, plataforma, parqueadero, área perimetral, garitas, shut de Basuras, portería.					
	Hangar y oficinas del mismo					
	Bodegas almacenamiento interior del hangar					
	Canales de desagües de aguas (todas)					
	Casa fiscal					
	Zona de caniles					
	restaurante “cafetería kiosco”					

"EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BEN Y/O OFRECER EL SERVICIO"	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá demostrar su experiencia especifica en comercialización, venta, distribución de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso; para lo cual deberá presentar máximo 3 contratos ejecutados con una entidad pública o privada, donde la sumatoria de ellos sea igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial asignado para el presente proceso. En el evento de presentarse como consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se puede verificar el porcentaje de participación (Anexar certificación a la propuesta). Las certificaciones de experiencia aportadas deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante 2. Objeto del contrato 3. Cantidad contratada 4. Fecha de inicio del contrato 5. Fecha de terminación del contrato 6. Valor del contrato 7. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por la empresa que expide la certificación, indicando la dirección, NIT y teléfono). 8. No se permite auto certificaciones en la experiencia 9. Calificación del bien y/o servicio (BUENO, REGULAR o MALO). **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación; NO serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala. Si el oferente presenta más de tres (3) certificaciones, sólo se tendrá en cuenta las tres primeras que se anexen a la oferta y si anexa certificaciones de contratos con empresas privadas, deberán presentar copia de los contratos, facturas de venta de los servicios prestados.		

CONDICIONES ADICIONALES

ÍTEM	NORMATIVIDAD AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá presentar certificación del Registro Único de Infractores Ambiental RUIA que no cuenta con sanciones ambientales.		
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista.		
3	El oferente cumplirá con lo estipulado en el Decreto No. 1076 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*" TÍTULO 6 RESIDUOS PELIGROSOS – deberá entregar copia del certificado de disposición final al supervisor del contrato.		
4	El futuro contratista entregará las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos usados en cada una de las actividades.		
5	El contratista entregará diagnóstico de plagas, mapa de ubicación de cebaderos e instalación de cebaderos en todas las instalaciones de la Dirección de Antinarcóticos.		
6	El futuro contratista cumplirá con los estipulado en la Ley 55 de 1993 "*Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo*", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990".		
7	El oferente deberá contar con el concepto favorable vigente por parte de la Secretaría de Salud para realizar la actividad de fumigación y entregar junto a su propuesta copia del concepto favorable.		
8	El contratista deberá cumplir con lo estipulado en el Decreto No 1843 DE 1991 "Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII, VIII y XI, sobre uso y manejo de plaguicidas".		
9	El contratista deberá realizar las fumigaciones y/o tratamiento a que haya lugar de acuerdo a lo plasmado en el diagnostico efectuado en cada una de las instalaciones de la Dirección de Antinarcóticos.		
10	El contratista deberá cumplir con lo estipulado en la Ley 9ª de 1979, "*Por la cual se dictan Medidas Sanitarias*."		

NOTA: Mediante el diligenciamiento y suscripción del presente anexo, manifiesto que acepto y me comprometo a cumplir con todos y cada una de las especificaciones técnicas mínimas establecidas.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor